

ISSN: 0212-9426 eISSN: 2605-3322

Cómo citar este trabajo: Martínez Arnáiz, M., Baraja Rodríguez, E., & Molinero Hernando, F. (2019). Criterios de la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural: su aplicación al caso español. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 2614, 1–33. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2614>

Criterios de la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural: su aplicación al caso español

UNESCO criteria for the declaration of viticultural regions as cultural landscape. Its application to the Spanish case

Marta Martínez Arnáiz 

mmar@ubu.es

*Departamento de Historia, Geografía y Comunicación
Universidad de Burgos (España)*

Eugenio Baraja Rodríguez 

baraja@fyl.uva.es

Fernando Molinero Hernando 

molinero@fyl.uva.es

*Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid (España)*

Resumen

La UNESCO ha reconocido ocho paisajes culturales con viñedo como Patrimonio Mundial, todos ellos en Europa. Tanto los reconocidos como paisajes basados exclusivamente en el viñedo como los que lo han sido, además, por otros elementos, parecen destacar por su arraigo en la tradición, pero también por su adaptación a las exigencias del medio ecológico y a las del mercado. Con estas bases, resulta difícil proteger viñedos y prácticas culturales ancestrales —algunas en trance de desaparición— por su falta de funcionalidad y adaptación al mercado global, a pesar de que encierran saberes y tradiciones encomiables que, de alguna manera, conviene proteger, reconocer

Recepción: 20.04.2018

Aceptación: 15.11.2018

Publicación: 15.03.2019

 Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

y a las que se debe otorgar algún marchamo de cultura y patrimonio mundial. Mediante el análisis de los expedientes de los viñedos de la Lista del Patrimonio Mundial, de los que han sido rechazados, así como de los que aspiran a incorporarse y de los que reúnen condiciones para hacerlo, extraemos unas ideas básicas para aspirar a la inclusión en la Lista, al tiempo que defendemos una protección para los paisajes vitícolas de gran valor cultural en peligro de desaparición, pues la evolución del viñedo moderno, entre la estética y la funcionalidad, ha borrado a menudo su carácter de “tradicional”, que solo se ha recuperado como mero adorno y recuerdo de un pasado perdido.

Palabras clave: paisaje cultural; viñedos patrimonio mundial; criterios paisajes culturales.

Abstract

UNESCO has recognized eight cultural landscapes focused on vineyards as World Heritage Sites, all of them in Europe. These vineyards landscape, specifically included in the List because of the viticulture expression in territory, and others cultural landscape included because of the vineyards and also because of other scenery and cultural features, seem to stand out for their aesthetic quality, their deep tradition and their good adaptation to the requirements of the ecological environment and the market. But it is difficult to protect some vineyards and old cultural practices from extinction because of their lacking functionality and low adaptation capacity to the global market. Nevertheless, they contain valuable knowledge and traditions that, in some way, should receive protection and recognition. These landscapes should be granted some acknowledgement as important repositories of culture and tradition. By analysing the declaration files of those vineyards' landscapes, and even those rejected or those that aspire to join them, we develop some observations for landscapes seeking inclusion on this list. At the same time, we defend a protection for the wine-growing landscapes of great cultural value, which are in danger of extinction because of the evolution of the modern vineyard, between aesthetics and functionality. Modern practices have often erased the “traditional” character of some vineyards, only recovered like an ornament and memory of the past.

Key words: cultural landscape; world heritage vineyards; cultural landscapes criteria.

1 Introducción

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO contiene ocho bienes culturales reconocidos como Patrimonio Mundial por el valor y singularidad de sus viñedos. A estos se suman otros cinco cuyos valores culturales proceden, además de la viticultura, de los sitios y elementos patrimoniales en los que esta se desarrolla. Los trece bienes, o paisajes culturales, están en territorio europeo, lo que no deja de sorprender, a pesar de que en Europa se encuentre una elevada proporción de los

viñedos mundiales, y tanto más cuanto que la mitad de los ocho reconocidos se encuentra en Francia.

Llama, al mismo tiempo, la atención ese acaparamiento europeo y francés por el significado que se atribuye a estos bienes, a los que se les otorga el carácter de “propiedades”, que deben producir intereses o resultados económicos, como argumentan Briffaud y Brochot (2010, p. 18). Es precisamente la vinculación de un paisaje cultural con el hecho económico lo que aboca a desvirtuar ese reconocimiento oficial y a primar a determinados territorios sobre otros, en función no tanto de la naturaleza del bien como de la capacidad económica y de gestión que tienen los territorios favorecidos.

Estas cuestiones previas alcanzan gran relevancia en los momentos actuales en los que se ha producido un endurecimiento de las condiciones exigidas por la UNESCO a los nuevos candidatos. Ello afecta especialmente a España, que, con el 14% de la superficie de viñedo mundial y el 21 % de la europea, además de contar con paisajes vitivinícolas de larga tradición, excepcionalidad y calidad, aún no tiene ningún bien o paisaje inscrito en la Lista, por más que haya tres aspirantes y unos cuantos más que, cumpliendo las condiciones, no han optado a presentarse.

Por estas razones, el objetivo general del artículo se centra en el análisis de las características de los paisajes vitivinícolas que integran la Lista del Patrimonio Mundial y en la reflexión sobre las circunstancias en que se reconocieron, para aplicarlas a los casos de los paisajes vitivinícolas españoles –aspirantes o no– a formar parte de ella. Más concretamente, se pretende indagar en su VUE (Valor Universal Excepcional), en los criterios aplicados y en las características que deben reunir los viñedos ya reconocidos y los que aspiran a serlo; averiguaremos la gestión a la que están sometidos; comprobaremos el valor que se otorga a la autenticidad, a la funcionalidad y a los límites territoriales a los que se atribuyen las cualidades excepcionales.

Por otro lado, y dado que los ocho paisajes del viñedo, calificados así como subcategoría dentro de los bienes culturales de la Lista, tienen un recorrido temporal corto, puesto que el primer reconocimiento se produjo en 1999 y el último en 2015, es factible realizar un análisis evolutivo, tipológico y comparativo para establecer las claves y valores que han llevado a esos paisajes vitícolas hasta la consecución de ese título de Patrimonio Mundial.¹ Esta es la base metodológica

1 Paisajes del viñedo inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: Jurisdicción de Saint-Émilion (Francia) (1999), Región del Alto Douro (Portugal) (2001), Paisaje cultural de la región vitivinícola de Tokaj (Hungría) (2002), Paisaje cultural del viñedo de la Isla del Pico (Portugal) (2004), Viñedos en terrazas de Lavaux (Suiza) (2007), Paisajes vitivinícolas de Piedemonte: Langhe-Roero y Monferrato (Italia) (2014), Viñedos, casas y bodegas de Champaña (Francia) (2015), Pagos de viñedos de Borgoña (Francia) (2015).

A estos paisajes vitícolas se añaden los que, teniendo viñedo, suman otros elementos patrimoniales. Por orden de antigüedad, son: Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto), además de la costa Amalfitana (ambos en Italia), en 1997; el Valle del Loira entre Sully-sur-Loire y Chalonnes (Francia) (2000); el Paisaje cultural de la Wachau (Austria) (2000) y el Valle alto del curso medio del Rin (Upper Middle Rhine Valley) (Alemania) (2002).

que fundamenta nuestro análisis: el estudio de los expedientes de declaración de los ocho paisajes del viñedo inscritos en la Lista, disponibles en red (<http://whc.unesco.org>), así como en los trabajos sobre la materia realizados por el Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y sobre otras monografías y artículos, todos reseñados al final. De entrada, hemos querido valorar los planteamientos y conclusiones recogidas en los expedientes y, a través de su comparación, establecer las directrices, las contradicciones y las condiciones que todo candidato debe cumplir si quiere ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial bajo esta categoría.

2 La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: contexto temporal, espacial y funcional

Los 1092 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en 2018 pueden parecer un catálogo de la riqueza patrimonial del mundo y, en efecto, lo son, pero, antes de entrar a valorar los relacionados con los viñedos y vinos, conviene reflexionar sobre cómo han sido declarados y cuáles han sido los criterios utilizados en cada momento para su reconocimiento; conviene, además, analizar su distribución territorial, por cuanto esas dos circunstancias —temporales y espaciales— nos permiten comprobar que ha habido adaptaciones interesadas de los criterios y también falta de sensibilidad cultural a la hora de proteger bienes de gran valor patrimonial aunque de escaso valor económico.

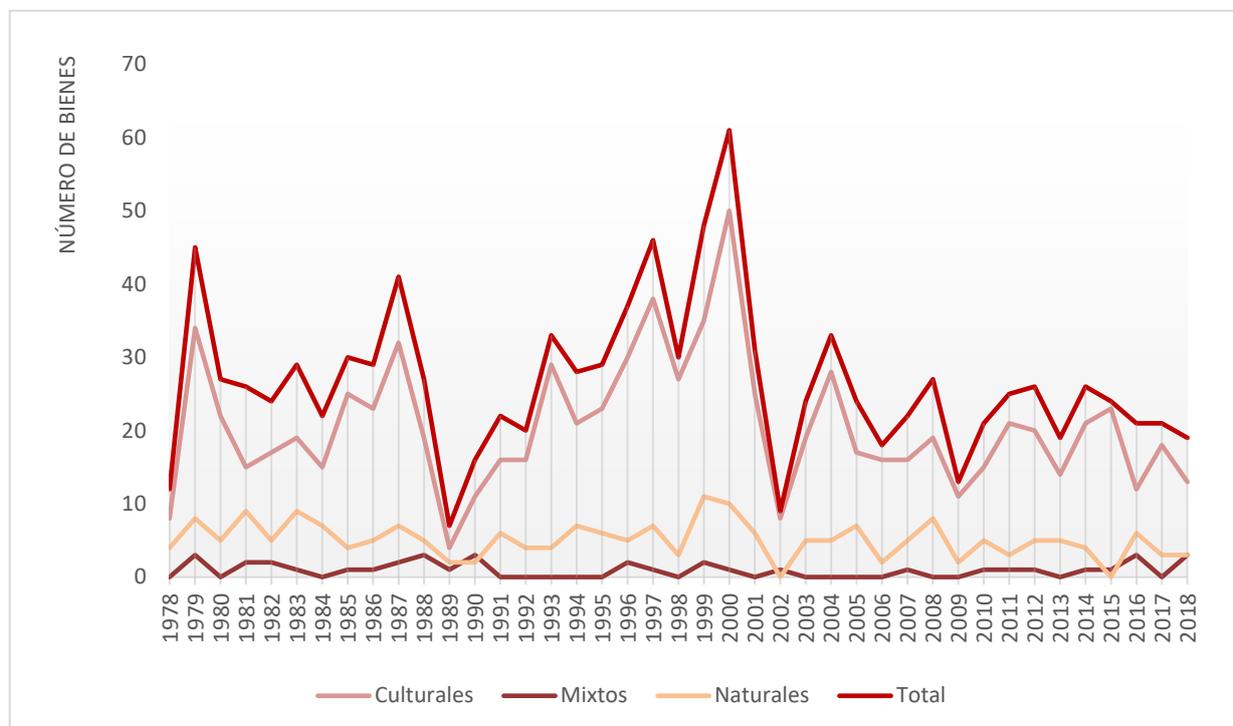
Cuando la UNESCO comienza su labor de reconocimiento, aprobación y declaración de bienes Patrimonio Mundial establece las categorías de culturales, naturales y mixtos. Por más que el patrimonio sea un concepto relacionado más con la cultura que con la naturaleza, no cabe dudar del valor patrimonial de elementos naturales —gea, flora y fauna— y de ecosistemas que siempre llevan la huella de la acción humana sobre el medio natural.²

De este modo, los bienes declarados por la Organización Mundial han ido creciendo en número y en valor hasta alcanzar los 1092 en 2018; una cifra que puede parecer pequeña, pero que es muestra de un elenco de bienes y paisajes de gran valor. En la Lista de la UNESCO se nota cierta prisa por incluir elementos hasta principios del siglo XXI, cuando comienza una evidente

2 Los primeros movimientos para salvaguardar el patrimonio natural empezaron en Estados Unidos. La Conferencia de la Casa Blanca en Washington de 1965 propuso la creación de una "Fundación del Patrimonio Mundial" que potenciara la cooperación internacional para la protección de "zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la humanidad". A esta iniciativa se adhirió la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1968. Un poco más tarde se reunió en París la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que aprobó el 16 de noviembre de 1972 el primer documento internacional en el que ambos conceptos se fusionaron (Retrieved from <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimoniomundial/unesco-patrimoniomundial/origenes.html>). Desde entonces la UNESCO reconoce dos categorías de bienes: los culturales y naturales, a los que se añadieron los mixtos, que son las tres categorías utilizadas en la Lista del Patrimonio Mundial.

desaceleración. Los decenios de 1980 y 1990 han sido fecundos en declaraciones, mucho más que los de 2000 y 2010 (Figura 1).

Figura 1. Bienes declarados Patrimonio Mundial por año y categoría (1978–2018)



Fuente: elaboración propia a partir de la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2018a)

Esta evolución no es neutra ni banal, pues, como indican algunos autores, parece que a menudo obedece a razones económicas más que a la esencia o naturaleza estrictamente meritoria del bien declarado o con aptitudes para serlo (Briffaud & Blachard, 2010, p. 19). Y ello, desde una doble perspectiva. Por un lado, razones de potencialidad económica de las “propiedades” que se suman a la Lista y que pasan a formar parte de los itinerarios turísticos como un atractivo incuestionable, como sugieren estos autores. Por otro, cabe reflexionar sobre la farragosa burocracia que conlleva un proceso de declaración desde su propuesta, y la diferencia de recursos y posibilidades entre países a la hora de promover y defender una candidatura a Patrimonio Mundial. Un signo más de la desigualdad mundial que trasciende a la cultura y que señala a las declaraciones de la Lista como logros no exentos de intereses para sus promotores.

Pero para explicar este proceso es preciso, en primer lugar, centrarse en la evolución misma del concepto de patrimonio. En palabras de Silva, Fernández y Mata,

hasta mediados del siglo XX se circunscribía al “histórico-artístico”, al tiempo que los bienes naturales eran considerados otro tipo de riqueza merecedora de protección, pero sin gran conexión conceptual con el primero. A su vez, la noción de patrimonio histórico-artístico, primeramente centrada en obras de arte de cierta antigüedad, ha

evolucionado de modo acumulativo en tres direcciones: a) temporal, hasta incluir bienes contemporáneos; b) semántica, hasta incorporar bienes relacionados con el mundo del trabajo (arqueología industrial y de la obra pública) y bienes de naturaleza inmaterial (patrimonio etnográfico); y c) territorial, a través de la contextualización espacial de los bienes culturales (mediante el concepto jurídico de entorno) y, sobre todo, de la consideración del propio territorio como bien cultural por figuras patrimoniales emergentes (itinerarios y paisajes culturales). [...] Paralelamente, el patrimonio cultural y natural se acercan y se fusionan (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la UNESCO de 1972 y figuras de paisajes culturales y paisajes protegidos de las normas nacionales) (Silva, Fernández & Mata, 2018, p. 20).

Es así como la UNESCO comienza a valorar determinados bienes naturales que responden más al concepto de “paisaje”, o entorno, que al de “bien”, o elemento aislado de su contexto territorial. En buena medida, este amparo o cobertura de los paisajes naturales como patrimonio mundial obedece a la voluntad de integrar a parques nacionales o a grandes espacios naturales protegidos de países del Sur, que encontraban en estos bienes un instrumento o medio para integrarse en la Lista del Patrimonio Mundial. Pero, como se ha apuntado arriba (Briffaud & Blachard, 2010, p. 19), la valoración del paisaje y la consiguiente declaración de bien, o de paisaje, patrimonial, es un asunto de sociedades ricas, de países del Norte, en los que esas declaraciones favorecen la obtención de beneficios económicos por encima de los gastos que conllevan, sin considerar la naturaleza del bien ni la sensibilidad social para declararlo. Son precisamente estas circunstancias las que han dado lugar a un reconocimiento de bienes naturales y culturales completamente desequilibrado por parte de la UNESCO, que, al encontrarse con una larga lista de bienes y paisajes ya reconocidos, ha querido frenar a los nuevos candidatos mediante mayores exigencias, lo que dificulta extremadamente la declaración de determinados paisajes culturales tradicionales por parte de comunidades que no gozan de medios ni de conocimientos para poner en marcha los largos expedientes administrativos que exige la UNESCO. De ahí que el desequilibrio se mantenga y hasta se perpetúe.

2.1 Una distribución territorial claramente desequilibrada de los bienes declarados

Es muy llamativo que en torno a la mitad de los bienes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial se encuentre en Europa (incluida la Federación Rusa), tal como se ve en la Tabla 1. Curiosamente la UNESCO integra en el mismo conjunto a Norteamérica, aunque el desequilibrio entre ambos continentes es total, tanto por el menor número de bienes declarables como –quizá– por el hecho de que la valorización de los bienes culturales por esta vía está más arraigada entre los europeos.

La acumulación de bienes declarados en Europa obedece en parte a la densidad de conjuntos histórico-artísticos que concentra, pero también a la suma de un nuevo concepto de bien

patrimonial, como es el de “paisaje cultural”, concepto en el que se integran numerosos “bienes”, cada vez más abundantes en la Lista y que han engrosado recientemente sus filas cuando previamente no eran considerados.

Tabla 1. Lista de los bienes Patrimonio Mundial por categoría y conjuntos regionales (2018)

Conjuntos regionales	Número de bienes por categoría			Total por conjuntos regionales	
	Cultural	Mixta	Natural	Total general	Por cien
Europa	422	9	45	476	43,6
Asia Pacífico	181	12	63	256	23,4
América Latina y Caribe	96	7	38	141	12,9
Países árabes	76	3	5	84	7,7
África	52	5	38	95	8,7
Norteamérica	18	2	20	40	3,7
Total general	845	38	209	1092	100

Fuente: elaboración propia a partir de la Lista del Patrimonio Mundial, UNESCO (2018a)

Así, el paisaje, en su dimensión patrimonial, ha comenzado a ser considerado, e incluso descubierto, por gestores del territorio y estudiosos de disciplinas diversas. Esta nueva mirada sobre el paisaje desde tantos y tan diversos ángulos se incardina en el contexto de creciente valoración social del patrimonio, lo que ha llevado a promover la conservación y recuperación de algunos paisajes patrimoniales con gran inversión de tiempo, trabajo y recursos.

Un paisaje que ahora se concibe como un territorio cuya observación es valiosa *per se*, y no solo como un elemento contextualizador y auxiliar del patrimonio de carácter histórico-artístico. Ni lo patrimonial se refiere en exclusividad, como antaño, a los elementos arquitectónicos –religiosos o civiles– con valores destacables, ni el paisaje tiene ya esa consideración única de entorno que ofrece a los bienes culturales en él incluidos una lectura holística y referenciada sin la cual carecerían de significado histórico espacio-temporal.

Es así como la UNESCO, en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial –*Operational Guidelines* 2017, párrafo 47– define los paisajes culturales como “lugares que representan el trabajo combinado de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de las limitaciones físicas y/u oportunidades presentadas por el medio natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas”. A su vez, en el artículo 1 del Convenio Europeo del Paisaje, se define como “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”. De ahí que los paisajes culturales tengan capacidad evocadora y que hayan sido calificados como

archivos territoriales de la memoria colectiva (Silva, Fernández & Mata, 2018, p. 19). Estos mismos autores insisten en la importancia que el CEP otorga a la percepción del paisaje cotidiano por los habitantes de un lugar, cualquiera que sea su contenido; y que dota de identidad y personalidad al objeto percibido, en contra de la idea más centrada en la belleza y en la excepcionalidad que subyace en las declaraciones de los paisajes reconocidos como patrimonio mundial por la UNESCO.

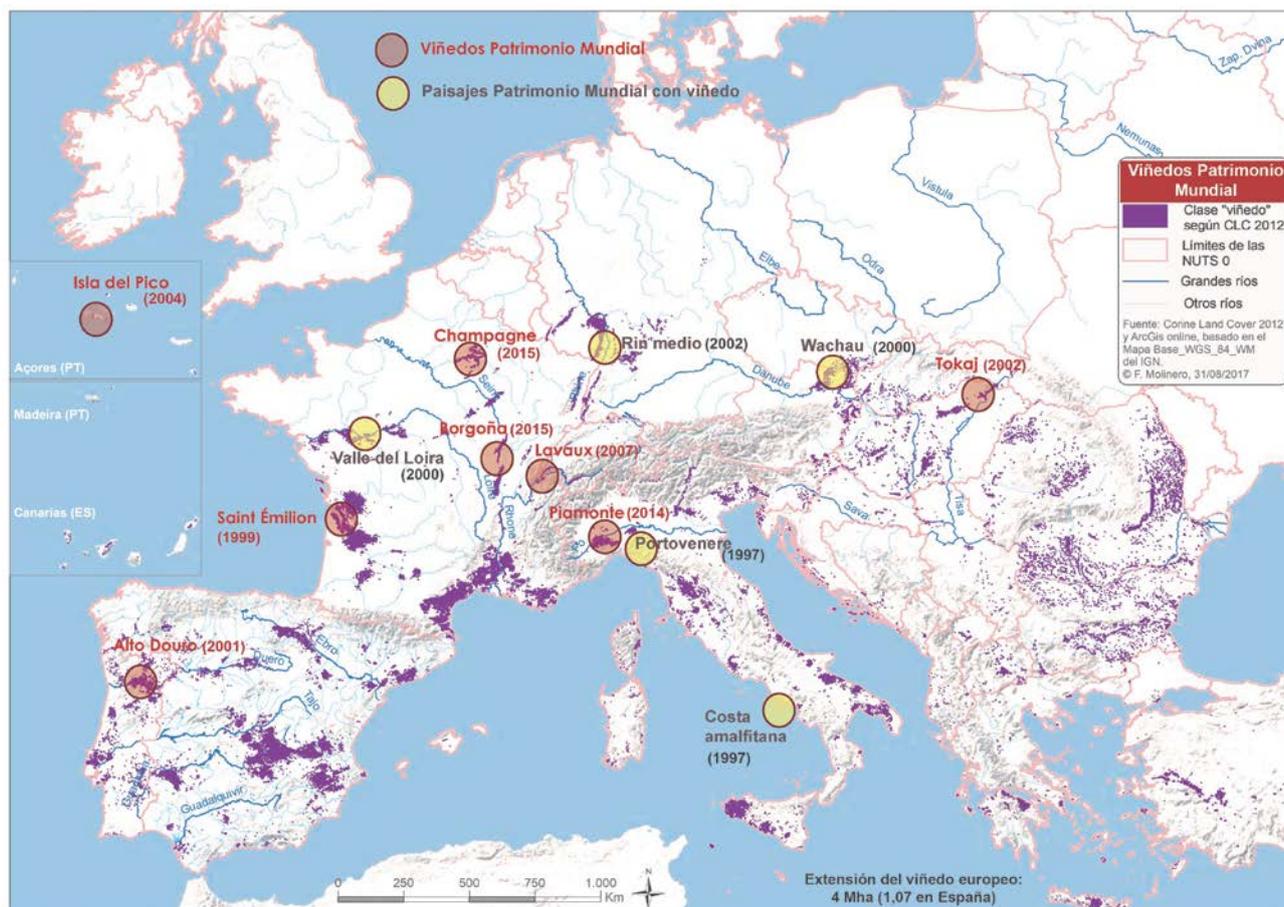
Europa, en su reacción en contra del olvido de lo tradicional y a favor de la recuperación de un pasado que se desvanecía y perdía (Ortega, 1998, p. 33),³ es el conjunto regional más diligente en declarar bienes como Patrimonio Mundial. Casi la mitad de todos los declarados está en Europa (44 %), a mucha distancia de Asia y el Pacífico y de Latinoamérica/Caribe (véase Tabla 1). Y llama la atención que los bienes reconocidos sean fundamentalmente paisajes culturales (422) frente a tan solo 45 naturales y 9 mixtos.

Los viñedos, como caso específico de paisajes agrarios, son reconocidos tanto por la huella histórica que dejan en el territorio —dado su carácter de cultivo permanente cuyo producto derivado, el vino, requiere una infraestructura consolidada para su elaboración y conservación—, como por las tradiciones culturales asociadas a ellos. Su riqueza patrimonial incuestionable ha favorecido los actuales reconocimientos o declaraciones, que, como hemos insistido, se localizan todas en Europa, por más que haya algunos expedientes abiertos para reconocerlos en otros continentes, pero con otras características. El mapa (Figura 2) sitúa cada uno de los ocho paisajes vitivinícolas Patrimonio Mundial, y recoge, al mismo tiempo, los otros cinco paisajes culturales que, contando con viñedo, no es este el único elemento para su reconocimiento.

De entrada, no es de extrañar esta concentración si tenemos en cuenta la distribución del viñedo mundial, en el que destaca ante todo el “Viejo mundo”, tanto por su extensión y su tradición como por su diversidad. Así, de los 7,5 millones de hectáreas del mundo, 4 corresponden a los países europeos y, de entre ellos, España alcanza casi un millón (OIV, 2018, pp. 5–6), lo que representa un 14 % de la superficie mundial, si bien le sigue China (11 %), pero acompañada por Francia e Italia (10 % y 9 % respectivamente), con la particularidad de que el viñedo chino se dedica básicamente a uva de mesa y carece, por tanto, de cultura vinícola y de los inmuebles para la elaboración y conservación del vino.

3 Ortega Valcárcel comienza un artículo sobre la consideración del patrimonio como recurso, con una frase esclarecedora: “la consideración del territorio como un recurso cultural y económico deriva de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural” (1998, p. 33). Sigue el autor comentando que tanto la revalorización actual del patrimonio como del territorio por las sociedades modernas nos permite hablar del patrimonio territorial como concepto que cualifica no solo al objeto edificado sino a la “construcción” del espacio, más allá del edificio (Valcárcel, 1998, p. 33).

Figura 2. Los paisajes culturales con viñedo Patrimonio Mundial



Fuente: elaboración propia a partir del Corine Land Cover (2012) y del mapa base del IGN

Esta distribución nos muestra que no existe ningún criterio ambiental, dado que, como es lógico, se trata de paisajes culturales, por más que la naturaleza tenga un peso elevado en ellos. No obstante, sí podemos comprobar que hay tres viñedos patrimonio mundial en ambientes mediterráneos (Alto Douro, Piemonte e Isla del Pico), el último con incuestionable influencia atlántica, otros cuatro en ambientes del interior continental (Champagne, Borgoña, Lavaux y Tokaj) y otro (Saint-Émilion, Burdeos), que cuenta con un ambiente atlántico atenuado. No se ha aplicado, por lo tanto, un criterio ecológico al reconocimiento patrimonial de los paisajes vitícolas, como tampoco se ha hecho en los cinco casos de paisajes culturales que cuentan con viñedo, en los cuales predomina también el ambiente continental (Wachau, Rin medio y Valle del Loira) y el mediterráneo (Portovenere y Costa amalfitana). Sin embargo, el medio ambiente es un condicionante fundamental, que obliga a los viticultores a buscar soluciones originales, a veces espectaculares, a los problemas derivados de la aridez en unos casos, de la excesiva humedad en otros, de la escasez o dificultad de terrenos laborables, etc. Por eso, son tan llamativos los viñedos de la Isla del Pico, que deben luchar contra los vientos constantes que azotan la isla. Asimismo, llaman la atención las impresionantes terrazas de numerosas laderas, que permiten implantar vides allí donde casi no hay tierra, en vertientes con pendientes fortísimas que, además, favorecen la percolación

del agua y evitan el encharcamiento de las raíces. En otras ocasiones, como sucede en el ámbito atlántico, los viñedos de regiones excesivamente húmedas se cuelgan de árboles o, al menos, se levantan en forma de emparrados a dos metros, o más, de altura. Las formas del viñedo, en su adaptación ecológica, han sido extraordinariamente diversas e ingeniosas y, de hecho, la vid, planta típicamente mediterránea, ha llegado a latitudes muy por encima de su medio natural de cultivo. Es la magia de estos paisajes culturales.

Por este motivo, han encontrado un lugar propio dentro del Patrimonio Mundial, como una subcategoría de los paisajes culturales, reconocida a partir de 1992.

3 La singularidad de los paisajes del viñedo como subcategoría de paisaje cultural

Los paisajes del viñedo se encuadran en el tipo de los paisajes vivos y evolucionados orgánicamente, según el Anexo 3 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2017).⁴ Su singularidad viene dada, en consecuencia, por las formas surgidas de la actividad humana al actuar sobre el medio natural, al organizar el paisaje como un producto de la sociedad que lo crea cuando explota económicamente el espacio que controla administrativamente y que está regido por un modelo político y hasta ideológico. Se trata de un aprovechamiento que lleva a cabo un grupo social de las condiciones de un medio natural concreto; aprovechamiento que, cambiando constantemente, conserva su funcionalidad sin detener su evolución y sin perder las esencias del modo de vida tradicional al que se debe la configuración del paisaje primitivo. Se trata, por tanto, de paisajes vividos y vivos,⁵ esto es, con señales materiales manifiestas de esa evolución temporal y con una función social activa que se desenvuelve en armonía y consonancia con las esencias originarias.

Es quizá en esta perspectiva en la que podemos definir el viñedo como un cultivo creador de paisajes patrimoniales. Es evidente que está evolucionando constantemente para adaptarse a las

4 A las tres categorías de "bienes" Patrimonio Mundial (culturales, naturales y mixtos) que la UNESCO aplica a todos los declarados desde 1972, se añaden en 1992 los "paisajes culturales", que se superponen a los anteriores, y en los que se distinguen tres tipos: (i) paisajes definidos por ser claramente un diseño y creación intencionada del ser humano (parques, jardines, etc.); (ii) paisajes evolucionados orgánicamente, fruto de un proceso temporal de interacción entre los elementos naturales y humanos que lo conforman, que a su vez se diferencian en fósiles o relictos y continuos o vivos; y (iii) paisajes culturales asociativos, que contienen poderosos valores religiosos, artísticos o culturales asociados al elemento natural más allá de las pruebas culturales materiales, que pueden ser insignificantes o, incluso, estar ausentes (Operational Guidelines, 2017, Anexo 3). "Esta clasificación data de 1992 y se superpone a la diferenciación inicial de los bienes de la Lista en culturales, naturales o mixtos (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural, 1972). En puridad, y teniendo en cuenta la definición de paisajes culturales de la UNESCO todos los paisajes culturales deberían ser bienes mixtos, pues en todos ellos la naturaleza tiene un papel relevante [...]" (Silva, Fernández & Mata, 2018, p. 36).

5 Los paisajes vitícolas inscritos son todos funcionales económica y socialmente, lo que no obsta para que, en algunos casos, se aprecien en ellos las huellas del abandono por mor de las exigencias productivas actuales o por alguna situación crítica, como lo fue para los viñedos del Alto Douro la crisis de la filoxera de principios del siglo XX, siendo los *mortorios* (terrazas abandonadas) parte indisociable del paisaje calificado.

exigencias del mercado y, por lo tanto, su aspecto, su configuración está en constante cambio y hasta mutación, pero también lo es que los viñedos han generado paisajes singularísimos por adaptación a las condiciones ambientales, como los de la Isla del Pico, o sus equivalentes de la Geria en Lanzarote, creando campos de cultivo que intentan combatir el viento o la falta de humedad. Y, frente a ellos, están los *enforçados* del noroeste de Portugal, que son parras que cuelgan de las ramas de árboles para orearse y evitar el exceso de humedad y los hongos. Otros viñedos de similares características son los de Santiago de Cotagaita en el departamento boliviano de Potosí (Elías & Contreras, 2012), que, aunque testimonian una forma de cultivo de auténtica simbiosis entre la comunidad y el medio ecológico, están en trance de desaparición. Los bancales, por otro lado, han permitido, y permiten, el cultivo del viñedo en laderas y crestas casi inaccesibles, como sucede en el Alto Douro portugués, en Lavaux, en el Piamonte, en Borgoña y también en España, en la Ribeira Sacra en Galicia o en los Arribes del Duero. Qué decir de las adaptaciones mediante vides encestadas (isla de Santorini, Grecia), en rastra (islas de El Hierro, La Palma...) y en la multitud de formas excepcionales que recoge Elías Pastor en su atlas del cultivo tradicional del viñedo (2016). Sin embargo, todas esas formas miríficas de adaptación tradicional al medio se ven indefectiblemente afectadas por los planteamientos productivistas, haciendo de los viñedos auténticos cultivos moldeables, innovadores y renovados, pero sometidos a la ley inexorable del abandono de prácticas culturales y formas maravillosas de cultivo y paisaje no aptas para competir en un mercado global.⁶

Pero, más allá de una caracterización genérica, las categorías y subcategorías del patrimonio nunca quedan definidas taxativamente, y no pueden estarlo, por principio, en un asunto en el que el valor fundamental es precisamente la excepcionalidad. Así pues, no parece sencilla la tarea de clasificar un paisaje, agrario en este caso, en el que se quieren resaltar sus rasgos más definitorios con el propósito de presentarlo a la UNESCO como merecedor de reconocimiento mundial en su tipo. Y ello, por la misma naturaleza compleja de los paisajes culturales, que, por definición, son aglutinadores e integradores y no excluyentes; son expresivos de una realidad compuesta por múltiples elementos y factores en interacción, que se organizan funcional y jerárquicamente. Dado nuestro interés en definir la configuración y especificidad del viñedo dentro de los paisajes culturales del Patrimonio Mundial, resulta obligado analizar los que han sido reconocidos ya como paisajes culturales por la UNESCO, que, como ya se ha dicho, siendo muy singulares y valiosos, están todos concentrados en Europa, sin que se vislumbre la posibilidad de reconocer paisajes

6 Es esta la razón por la que el ayuntamiento tinerfeño de La Orotava quiere proteger sus viñas trenzadas mediante la declaración de BIC para ellas. Así lo ha solicitado al gobierno de Canarias, según recoge la DO Valle de la Orotava en su página web (<https://www.dovalleorotava.com/cultivos/cordon-trenzado/>). El sistema de cordón trenzado tradicional es único en el planeta y se trata de una trenza que se realiza con los sarmientos de la parra, la altura desde el suelo es de 0,60 a 0,80 metros y la longitud de las parras varía desde 3 o 4 metros, en lugares estrechos, hasta 15 metros si la parra es vieja y tiene suficiente vigor.

vitícolas excepcionales en otros ámbitos que también reúnen condiciones para ello. Es el caso de alguno de los mencionados y de otros muchos, pero no parece que haya iniciativas, ni de comunidades locales ni de gobiernos, para rescatar del olvido y abandono prácticas culturales vitícolas ancestrales, excepcionales desde una perspectiva agronómica y antropológica, pero con notables problemas para adaptarse a las exigencias de un mercado global. Por ello, es necesario revisar los criterios seguidos para su reconocimiento y declaración (Tabla 2), con el fin de extraer y evaluar las claves que los han aupado a su situación actual.

Ante todo, debemos establecer que la clasificación de un paisaje cultural implica su categorización y, de paso, su reducción nominal a uno de sus elementos, que ciertamente será el más expresivo y jerárquicamente el más destacado, pero que en ningún caso será el único, lo que genera el primer problema a resolver: ¿cuál es la “densidad” necesaria que se exige a un elemento dentro de un paisaje para que el todo quede nombrado y clasificado por una parte? Por supuesto, no hay respuesta cuantitativa válida a esta pregunta retórica, pero un repaso a los paisajes de este tipo incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial revela la sólida homogeneidad visual y funcional que el viñedo y todos los elementos a él asociados dentro del terrazgo tienen en estos paisajes reconocidos mundialmente. Por tanto, la primera cuestión que cabe destacar como propia de estos paisajes es la dominante absoluta del viñedo y de todos los elementos destinados a la transformación, conservación y comercialización del vino como claves del paisaje vitícola y vinícola. De hecho, como se ha comentado, hay otros cinco paisajes culturales en los que el viñedo y el vino son manifestaciones importantes pero complementarias, por lo que han sido inscritos como paisajes culturales sin más precisión (ver Figura 2). Destaca en estos la complejidad armónica que sobre el territorio dejan los variados componentes que les dan personalidad, el viñedo entre ellos, frente al valor tangible y protagonista del viñedo y sus elementos asociados en la homogeneidad estética y conceptual que tienen los paisajes vitivinícolas inscritos como tales por la fuerza y predominio de ese bien sobre los demás.

Así pues, lo que define a estos paisajes es la huella del factor productivo sobre el territorio: (1) un cultivo, la vid (con gran variedad de uvas y castas cuya diversidad se matiza y multiplica por influencia de las condiciones locales); (2) una organización agrícola asociada a las características del medio (relieve, suelos, clima, exposición), con distintas soluciones (terrazas, muretes protectores y cortavientos, cuadrículas, parcelaciones, cultivo en curvas de nivel, etc.); (3) un manejo adaptado a los desafíos locales (vides emparradas, ahondadas, enterradas, encestadas...); (4) y un producto derivado, el vino, único por la combinación de todas las singularidades anteriores, cuya elaboración, maduración, conservación y crianza se expresa en el territorio con un patrimonio edificado no menos interesante de lagares y bodegas e, incluso, monumental de abadías y monasterios como promotores primitivos de la expansión del viñedo; viñedo que integra tanta complejidad de elementos naturales, culturales, y a menudo arquitectónico-monumentales, que bien

puede llegar a tener entidad patrimonial por sí mismo, y que encuentra en el conjunto su pleno significado; conjunto que conforma un paisaje, esencialmente agrario y especializado, lo que permite dar al sitio el nombre más afinado de paisaje vitivinícola como categoría específica.

Ahora bien, si la densidad de viñas y de construcciones destinadas al almacenamiento, conservación y crianza del vino constituyen la clave del paisaje patrimonial, no es esta la única consideración tenida en cuenta, pues en todos ellos se observa una componente estética fuerte. Podríamos decir que se han sopesado las cualidades paisajísticas positivas, muy por encima de otros valores, como, por ejemplo, el de ser testimonio de prácticas ancestrales en trance de desaparición. Cabría insistir en el hecho de que los paisajes vitícolas reconocidos por la UNESCO se presentan como auténticas postales, tal como se observa en las imágenes de las páginas web de cada sitio reconocido.

Con estas características descritas, son numerosísimos los paisajes del viñedo con sobrada tradición y valores en las regiones del mundo propicias para su cultivo, lo que no los convierte, de por sí, en candidatos a bienes Patrimonio Mundial. Solo unos pocos alcanzarán ese reconocimiento, habida cuenta de los principios de representatividad, equilibrio y credibilidad inherentes a la Lista del Patrimonio Mundial, como parece deducirse de la Tabla 2.

Tabla 2. Valor Universal Excepcional de los 8 paisajes vitivinícolas Patrimonio Mundial

NOMBRE DEL SITIO	País	Año de inscripción en la Lista	Superficie (ha)		Valor Universal y Excepcional		
			Sitio	Zona tampón	Criterios seleccionados para la justificación del bien (del paisaje vitivinícola en este caso)		
					(iii)	(iv)	(v)
Jurisdicción de Saint-Emilion	Francia	1999	7847	5101	Ejemplo sobresaliente de un paisaje vitivinícola histórico que ha sobrevivido intacto y en actividad hasta nuestros días.	Región definida con precisión por el cultivo intensivo de uvas para la producción de vino y un paisaje muy ilustrativo y excepcional debido a ello.	
Región del Alto Douro	Portugal	2001	24600	225400	Producción de vino desde hace unos 2.000 años. Paisaje modelado por actividades humanas	Componentes del paisaje representativos de toda la gama de actividades asociadas a la viticultura: terrazas, quintas, aldeas, capillas y caminos.	El paisaje cultural es un destacado ejemplo de una región vitícola europea tradicional, que refleja evolución.
Paisaje cultural de la región vitivinícola de Tokaj	Hungría	2002	13255	74879	Paisaje cultural que es vivo testimonio de la larga tradición vitivinícola de esta región de colinas, ríos y valles, forjada desde al menos mil años y que ha sobrevivido intacta.		El paisaje de viñedos, casas de labranza, aldeas y la antiquísima red de bodegas, ilustra la forma especializada de organización de la tierra para la producción del famoso vino de Tokaj, objeto de protección y control estricto desde 1737
Paisaje de la cultura del viñedo de la isla del Pico	Portugal	2004	987	1924	Paisaje vinícola muy singular en una isla volcánica atlántica formado por una red de largos muros de piedra paralelos a la orilla del océano para proteger del viento y el agua del mar los <i>currais</i> o pequeñas parcelas de viñedo.		Paisaje cultural bellísimo, evolucionado desde la llegada de los primeros pobladores en el siglo XV, que en un ambiente hostil crearon un sistema sostenible para la producción de vino.
Lavaux, viñedo en terrazas	Suiza	2007	898	1408	Paisaje vitivinícola que muestra de forma visible su evolución y desarrollo a lo largo de casi un milenio, con edificios bien conservados y específicos de la tradición cultural.	La evolución del paisaje ilustra la historia de la propiedad, control y protección de esta valiosa zona que contribuyó de forma sustancial al desarrollo geocultural de Lausana y su región.	Ejemplo destacado de organización específica y productiva, optimizando los recursos locales para producir un vino de gran valor en la economía local. Medidas de protección temprana ante el crecimiento urbano próximo.

Tabla 2. Continuación

NOMBRE DEL SITIO	País	Año de inscripción en la Lista	Superficie (ha)		Valor Universal y Excepcional		
			Sitio	Zona tampón	Criterios seleccionados para la justificación del bien (del paisaje vitivinícola en este caso)		
					(iii)	(iv)	(v)
Paisaje de viñedo del Piemonte: Langhe-Roero y Monferrato	Italia	2014	10789	76249	El paisaje es testimonio vivo de las tradiciones vitícolas y vitivinícolas en larga evolución sostenible, incluyendo elementos constructivos armoniosos, entre ellos el Castillo de Cavour, emblemático en la expansión del viñedo y en la historia de Italia.		Los viñedos de esta región son ejemplo de una larga y lenta evolución de especialización y adaptación vitícola a las características propias de suelo y clima, así como de experiencia en vinificación. Paisaje de grandes cualidades estéticas, arquetípico de los viñedos europeos.
Pagos de viñedos de Borgoña	Francia	2015	13219	50011	Paisaje vivo conformado desde la Alta Edad Media por un sistema genuino de parcelación del viñedo (<i>climats</i>), en las laderas al pie de las ciudades de Beaune y Dijon, capital y centro político de impulso y regulación temprana de la producción de este vino de gran calidad.		Los <i>climats</i> de viñedo son expresión cultural única y secular de una forma de organización compartimentada del espacio mediante cercados, setos, paredes de piedra seca o caminos, que individualizan suelos específicos, conformando un crisol de terruños y caracteres en el vino.
Viñedos, casas y bodegas de Champaña	Francia	2015	1102	4251	Sitio ilustrativo de la especialización evolucionada en la producción del champaña, fruto del dominio y perfeccionamiento de técnicas de producción de vino espumoso y su embotellado mediante una estructura interprofesional pionera y en activo.	Todo el legado de las prácticas vitivinícolas está presente en el espacio y funcionalmente entrelazado: viñedos, bodegas para el peculiar procesado del champaña, y las sedes de las Casas como centros de venta y distribución.	(vi) La imagen del champaña ha trascendido al arte, la cultura, la literatura, la pintura, el cine, la fotografía, etc., como símbolo del buen vivir, la celebración, la fiesta, la victoria, etc., con identificación y resonancia mundiales.

Fuente: elaboración propia a partir de la Lista del Patrimonio Mundial, UNESCO (2018a)

4 El Valor Universal Excepcional (VUE) de los paisajes vitícolas: criterios y reflexiones críticas

La atribución a un bien de un Valor Universal Excepcional es una condición necesaria para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. El interés universal, es decir, su cualidad de valioso para la humanidad por sus valores intrínsecos, es requisito imprescindible aunque no suficiente, pues debe ser considerado también excepcional, es decir, una excepción por singular y único en su especie, o bien, el más interesante de su clase por arquetípico o ejemplar, por ser el más completo o mejor conservado.

Ahora bien, a la hora de aplicar los criterios de valor universal y excepcional, hay que presuponer la objetividad, por más que estos criterios, a la vez taxativos y posibilistas, vengan necesariamente definidos de forma genérica a causa de la enorme casuística potencial, lo que también favorece la subjetividad. Dada la naturaleza cultural de los sitios inscritos en esta subcategoría de paisajes del viñedo, el VUE se fundamenta en la riqueza de referencias históricas, estéticas y etnográficas, siendo las condiciones físicas y ambientales un aspecto clave en la conformación del paisaje vitivinícola, pero no necesariamente un criterio de valor en sí mismo. De ser este el caso, ese paisaje de viñedo sería un bien mixto (cultural y natural), lo que no se ha dado en ninguno de los inscritos. Así pues, los ocho sitios de la Lista fundamentan su valor en criterios culturales y, concretamente, en los criterios (iii), (iv) y (v) de los seis seleccionados por la Convención del Patrimonio Mundial para su aplicación a los paisajes culturales, aunque no todos ellos reúnen los tres citados. Los paisajes del viñedo son el resultado de una organización del espacio intencionalmente económica que responde a la tradición cultural de producir vino (iii) y, por la especialización que los ha caracterizado, también de comerciar con él, lo que da lugar a interesantes flujos de relaciones e intercambios. Los criterios (iv) y (v) tienen que ver con la singularidad de los paisajes creados, los asentamientos y las construcciones relacionadas con la fabricación del vino y su conservación, mientras que el (vi), solo esgrimido en un caso, se refiere a aspectos inmateriales, bien sean tradiciones, fiestas, representaciones de contenido vitícola o vinícola.⁷

7 Según la Convención (art. 77), los criterios para atribuir el VUE a un bien o paisaje cultural son seis, de los que el elemento, o bien propuesto, debe cumplir uno o más. El primer criterio consiste en representar una obra maestra del genio creador humano; el segundo, en atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; el tercero, en aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; el cuarto, en ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana; el quinto, en ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando este se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles; y el sexto, en estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una

Un análisis comparativo de los sitios inscritos, a partir de los tres criterios aplicados, permite constatar una serie de lugares comunes en los reconocimientos. El primero es la importancia que se otorga al valor estético y a la armonía visual en un paisaje de viñedo. La belleza, en esa conjunción de espacio creado y medio físico de calidad, es un factor que parece determinante. En correlación con esa estética tan valorada está la admiración por el ingenio y la creatividad humana para dominar el espacio a base de trabajo y esfuerzo de adaptación, a fin de convertirlo en productivo. Un legado espacial de elementos construidos (terrazas, muretes, cortavientos...) cuya ordenada disposición da lugar a paisajes de mucha calidad estética, como se ve en los *currais* de la Isla del Pico, o en el cultivo denso, siguiendo las apretadas curvas de nivel, alrededor de la colina (*girapoggio*) en Monferrato. Una arquitectura sobre el terreno a partir de técnicas agrarias locales creadora de paisajes muy elaborados, de costosa construcción y mantenimiento, que a menudo se completa con la singularidad de las bodegas, pueblos y edificios emblemáticos ligados a la especialidad vitivinícola que distingue a estos lugares. Y, por supuesto, se reconoce y premia la elaboración de un vino distintivo, extraordinario en ocasiones (oportó, tokaj, borgoña, champaña, etc.), fruto de esas condiciones ambientales y de la tradición en el manejo de vides y métodos de vinificación. Por tanto, son espacios visual y funcionalmente muy especializados y centrados en el viñedo y el vino, con homogeneidad discursiva asentada en la tradición y no cuestionada por otros protagonismos.

Finalmente, a todos los valores descritos se superpone siempre la exigencia de una buena conservación de los elementos que marcan su carácter. Es parte indisoluble de ello el respeto por la tradición, milenaria en algunos casos, que dio al paisaje su fisonomía y alma. La cualidad de paisajes históricos "intactos" llega a esgrimirse como valor muy destacado en algunos de los inscritos, en reconocimiento a la solidez temporal que los avala, junto con su buena conservación en su condición de activos, como espacios económico-productivos en vigor y con futuro como potenciadores locales del dinamismo social y económico. Pero ello puede llevar a una sobrevaloración de los elementos tradicionales constitutivos de estos paisajes, por atribuirles una calidad y armonía estéticas definidas por la mínima perturbación de su manifestación moderna, a menudo considerada como una forma mal avenida con la tradición. Ante la evidencia, cabría preguntarse si los paisajes del viñedo tienen más posibilidades de reconocimiento en laderas de montaña y valles encajados que en llanuras y valles abiertos, pues, sumado al gusto estético de la sociedad contemporánea que los juzga, está la menor potencialidad de aquellos para la diversificación, el cambio productivo y la modernización técnico-económica, frente a los llanos y abiertos que han contado históricamente con mayores potencialidades para la diversidad de

importancia universal excepcional. El Comité considera que este último criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros. (UNESCO, 2018a).

orientaciones y cultivos, y se han encontrado en mejor disposición para la introducción de innovaciones y cambios; todo lo cual ha redundado en paisajes monográficos y en la pérdida irreparable de esencias y elementos tradicionales. Quizá el ejemplo más claro sea el de las laderas de Lavaux en Suiza frente a los mares de viñas del Languedoc-Rosellón o de La Mancha.

Ahora bien, cuando hay que elegir entre el componente productivo comercial y el estético, los viticultores se atienen al productivo, por más que el estético pueda contribuir al desarrollo rural general de la comarca vitícola. La evolución del viñedo entre la estética y la funcionalidad ha hecho desaparecer a menudo su carácter de “tradicional”. En palabras de L.V. Elías Pastor,⁸ los viñedos actuales –los reconocidos y los sin reconocer como patrimonio mundial– producen un mismo tipo de paisaje: el derivado de unas pocas castas o variedades seleccionadas a partir de la filoxera para hacer frente a la demanda de vinos de mesa y de vinos selectos que se producen con métodos modernos, olvidando, por el contrario, las prácticas culturales ancestrales, que hoy son disfuncionales por sus enormes exigencias de trabajo. En este sentido comenta este autor que los viñedos tradicionales no estaban “alineados”, sino en cepas sueltas; no formaban hileras, sino formas caprichosas, o se disponían al tresbolillo; no guardaban distancias entre cepas, sino que se distribuían anárquicamente para aprovechar mejor las características del terreno en que se asentaban. Obviamente, la viticultura moderna ha conocido un proceso de homogeneización incuestionable e inexorable, y visible en cualquier parte del mundo.

Así pues, hay razones para la crítica respecto a la presunta objetividad que introducen los criterios de la Convención, pues pesa, en exceso, una estética llamativa y homogénea, esto es, lo espectacular de una forma de organización pretérita sin contaminar por “estridencias” contemporáneas, lo cual, como paisajes vivos y evolucionados, no siempre se consigue. De igual forma, el hecho de que todos los paisajes del viñedo de la Lista sean europeos, pertenecientes a esa Europa culta, rica incluso, con una sensibilidad madura respecto al patrimonio, que ha propiciado la ampliación del concepto al patrimonio rural y al paisaje en pleno siglo XXI, marca una distancia evidente respecto a otras regiones y espacios extra-europeos, donde el patrimonio territorial, especialmente el de los espacios vivos, es todavía un concepto menos consolidado. Así pues, hay circunstancias contextuales que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar la objetividad de los criterios y la representatividad de los sitios incluidos en la Lista, pues no todos los países parten de la misma perspectiva ni tienen los mismos medios humanos y económicos para postularse y defender candidaturas de paisaje, esto es, territoriales, que, aun con valor potencial, requieren una capacidad de gestión más compleja y comprometida que otros bienes aislados o de carácter monumental.

8 Conferencia sobre El paisaje del viñedo en América Latina. Tres casos de estudio. Simposio Paisajes Vitivinícolas y Patrimonio Cultural, Uruëña (Valladolid), 28 de septiembre de 2017.

Un último aspecto que matiza la objetividad del proceso por encima de los criterios es el hecho mismo de que la Lista sea restrictiva, puede que incluso elitista según lo dicho arriba, pues, desde este punto de vista, no todo se cifra en los valores de los sitios sino también en el principio de representatividad. Ello hace que la Lista se convierta en progresivamente excluyente y hasta frustrante para futuras candidaturas con méritos, pero cuyos valores estén ya representados en lo esencial y no aporten novedades que justifiquen su reconocimiento. Más incluso que en otras categorías, en el caso de los paisajes del viñedo puede resultar difícil decidir cuál es el más representativo entre sitios de parecido interés.

Como cualquier otro bien declarado Patrimonio Mundial, los paisajes del viñedo que han alcanzado o pretendan alcanzar este reconocimiento deben añadir, a los criterios de valor que lo justifiquen, tres condiciones imprescindibles: la autenticidad, la integridad y la garantía de protección, tanto jurídica como de gestión adecuada para asegurar su conservación.

5 Autenticidad, integridad y garantía de protección, como condiciones para el reconocimiento del VUE de los viñedos

El principio de autenticidad aplicado a los espacios agrarios funcionales implica, ante todo, una evolución veraz, dada su condición de paisajes vivos. Ello significa que, tanto en su concepción como en su ejecución y finalidad, concurren elementos y rasgos configuradores que, aun evolucionados y sujetos a transformaciones y adaptaciones, mantienen el carácter esencial que los acredita como veraces continuadores de la tradición. Entendemos que la autenticidad de un paisaje de viñedo presupone el mantenimiento continuado y secular sobre el espacio de la función productiva adaptada al entorno, bajo la premisa del respeto a la tradición en la configuración espacial y los modos de producción que conjuntamente le dotan de identidad y carácter distintivo, sin esclerotizaciones que detengan el proceso de progresión ni promuevan la creación de falsos históricos. Es significativo que incluso la reconstrucción es contemplada como aceptable desde la Conferencia de Nara (Japón, 1994), donde la cuestión de la autenticidad fue ampliamente debatida. Allí, el Comité subrayó su validez en espacios duramente sometidos a guerra y destrucción, si esta se basaba en una documentación completa y detallada del original, como es el caso de la región vitivinícola de Tokaj, en el corazón de la convulsa Centroeuropa. Por tanto, la autenticidad no implica sometimiento a la tradición ni inmovilidad. El paisaje evoluciona porque cambian sus componentes, cambian las técnicas y cambia el entorno social que lo genera. Por lo mismo, la noción de integridad que cabe aplicar en este contexto de paisajes productivos no se refiere a la conservación estricta de la estructura formal del espacio, sino a una adaptación evolucionada de sus partes constitutivas y atributos reconocibles con la tradición. Como apunta Luis Vicente Elías Pastor (2017), el proceso de homogeneización vitícola derivado del ataque de la filoxera ha sido general y mundial. Los viñedos surgidos en la segunda mitad del siglo XIX y

primera mitad del XX —posfiloxéricos— se han implantado con un orden determinado, con una densidad precisa, con unas formas geométricas singulares y, en cada caso, adaptando el dibujo de los campos a las necesidades técnicas y a las posibilidades del medio. Como consecuencia de ello, hoy predominan los paisajes vitícolas uniformes, aseados, geométricos, que tienen poco que ver con la tradición, por más que los reconozcamos como herederos —muy mejorados— de una tradicional cultura vitícola y vinícola. Además, han sido muy pocas las castas dominantes en el panorama productor mundial, al haberse impuesto las que ofrecían mejores perspectivas. De ahí la importancia de contar con variedades autóctonas, por más que el proceso globalizador esté contribuyendo a una creciente uniformización varietal.

A este cambio globalizador y homogeneizador se opone la resiliencia de algunas comarcas tradicionales que ni siquiera basan su especialización en el viñedo, pero que no solo cuentan con paisajes auténticos sino también íntegros. Cada vez quedan menos rincones en los que se pueden encontrar rasgos estrictos de integridad, pero todavía hay viticultores rescatados de la historia en la Sierra de Salamanca, en el norte de Oporto, en el Ribeiro gallego, en Cangas de Narcea, en La Palma canaria, en el municipio tinerfeño de La Orotava y en otros lugares recónditos donde los escasos viñedos actuales sobreviven entre la tradición, la marginación, el abandono y la recuperación.

En general, asombra la rapidez y radicalidad de los cambios a los que se han visto sometidos los espacios vitivinícolas por el salto técnico-económico, lo que no siempre compromete los principios de autenticidad e integridad. En todas sus formas y épocas, la conservación del patrimonio tiene su raíz en los valores atribuidos a la herencia, por lo que un paisaje de viñedos debe mantener las esencias que lo cualifican como legado valioso tanto en la organización del terrazgo como en la trama urbana de sus asentamientos, el carácter de las edificaciones, los sistemas de conexión y red caminera, etc. La ventaja para los espacios del viñedo inscritos es su vitalidad económica, ya que la vigencia de las tradiciones y del saber hacer transmitido por generaciones encuentra su premio en términos de rentabilidad, porque de ello dependen las propiedades organolépticas y la singularidad del vino producido. Un producto de calidad asociado a un paisaje de calidad que es reconocido por su valor (universal y excepcional), por su autenticidad y su integridad. Pero esta confluencia de circunstancias no es cosa que pueda generalizarse, sobre todo en los países desarrollados, en los que no siempre las tradiciones se ajustan a los requerimientos de rentabilidad de la economía moderna, por lo que muchos de los paisajes que las soportaron están abocados a la desaparición o a cambios en el manejo o en la sustitución del cultivo que los lleven a perder su forma original. Esto se observa en las regiones vitícolas, al igual que en otros paisajes agrarios en general, especialmente en zonas de laderas aterrazadas, que requieren mucho mantenimiento y

admiten un grado de mecanización muy limitado en su manejo.⁹ En todo caso, la tendencia a la explotación de las ventajas comparativas de cada lugar ha llevado a los territorios y pueblos a una especialización creciente, que hoy forma parte del juego de la globalización, en cuya partida han dejado una inmensa, e inacabada, estela de espacios vitícolas abandonados. Por el contrario, aquellas comarcas, o regiones, que se han sumado a la economía global han transformado sus paisajes vitivinícolas modernos, más o menos auténticos, más o menos íntegros, pero tendentes a la modernización y a la uniformización. Es evidente que, en este panorama, las comarcas con relieve accidentado tienen más posibilidades de aparecer como paisajes más íntegros, multiformes, diversos, atractivos, bellos y hasta espectaculares, a pesar de la homogeneización general.

Ciertamente, en el panorama vitícola actual han prevalecido los criterios productivos sobre los ambientales y paisajísticos, pues las denominaciones de origen tienen como principal objetivo garantizar la autenticidad y calidad del vino. Sin embargo, una mayor sensibilidad por las sinergias entre paisaje y producto, surgida del creciente enfoque turístico de estos espacios productivos, ha llevado a una mayor preocupación por garantizar también la autenticidad distintiva del paisaje, a fin de vincular la calidad del producto con la del sitio. Sucede que, bajo esa mentalidad inicial, despreocupada y productivista, no siempre los cambios emprendidos a partir de los tradicionales modos productivos permiten argumentar, en sentido estricto, los valores originales y excepcionales de estos paisajes de viñedo intervenidos y adaptados al nuevo contexto económico. Pero, por lo mismo, un paisaje que se adapta, según el principio de espacio evolucionado y vivo, no tiene por qué perder la cualidad de auténtico y quedar así excluido del reconocimiento si lo mereciera, siempre que los modos contemporáneos hayan sido introducidos gradualmente, sin interrupciones por abandono productivo e impliquen continuidad en relación con los patrones tradicionales (ICOMOS, 2005, pp. 152–153). Un ejemplo, en este sentido, son las terrazas evolucionadas y modernizadas del Alto Douro, más anchas y regulares que las tradicionales, lo que no desvirtúa la característica definitoria del paisaje vitícola aterrazado del que esta región es emblema. Esto es, la idea del espacio como palimpsesto en el que las transformaciones contemporáneas permitan leer las huellas de la tradición sin entrar en contradicciones, como ocurre con el monorraíl introducido en Lavaux para facilitar el manejo de las terrazas, o las nuevas bodegas de arquitectura contemporánea en diálogo con las tradicionales. En definitiva, puede abogarse por la defensa de los elementos recientes, añadidos a un paisaje tradicional, si estos pueden ser leídos en

9 Incluso la UNESCO se plantea el dilema del cambio de paradigma que supone la sustitución de un cultivo, la vid en este caso, por otro más rentable si esto ayudase al mantenimiento de un paisaje valioso y singular. Si procede aceptar un cambio de orientación y gestión que mantenga el valor de esos paisajes excepcionales o dejarlos desaparecer. Si un cambio especulativo y tan esencial puede ser preferible, y debería fomentarse, a fin de salvaguardar lo esencial, pues, cuando se refiere a la supervivencia misma de un paisaje, es difícil determinar si los cambios deberían respetar, o no, su autenticidad.

concordancia con el entorno y la tradición sin desvirtuar la naturaleza esencial del mismo, pues un paisaje vitivinícola productivo y con valor patrimonial será auténtico si resulta veraz porque añade a la tradición sus valores recientes, sin artificios ni imitaciones indeseables. Es más, la nueva escala de los paisajes vitícolas, de mayor entidad superficial, es producto de la sustitución de los antiguos pagos vitícolas, extraordinariamente parcelados en función de la economía de autoconsumo, por bodegas “grandes”, que producen entre 300 000 y un millón de botellas al año (a veces más de diez millones) y que generan un nuevo paisaje de la vid, al que suman sus imponentes bodegas, a menudo de arquitectura vanguardista.

La autenticidad y la integridad de cualquier paisaje vitícola se atribuyen a un territorio determinado, con unos límites definidos, aunque a veces difíciles de establecer. Los límites deben ser coherentes con el bien, nunca derivados de decisiones políticas ni administrativas que introduzcan artificiosidad. De entrada, deben contar con la aquiescencia de los interesados; deben ser siempre límites consensuados, que no generen conflicto o exclusiones por desavenencias territoriales o de vecindad. Es un aspecto añadido a los criterios y requisitos antes mencionados, pero de suma importancia, pues él solo, con una mala orientación, podría dar al traste con una candidatura que se percibiera conflictiva o territorialmente mal definida. La existencia de un proyecto ajustado en su dimensión territorial, y unitario por el consenso que concita, es prioritaria. Este debe contar con un gran respaldo institucional, entre los diferentes niveles de gobierno, en asociación con las comunidades locales, los propietarios de los medios de producción y demás agentes implicados. Suele ser grande la sensibilidad e identificación hacia estos paisajes del viñedo, habitualmente tan queridos por la población local, lo que lleva asociado el compromiso social y la protección institucional de un paisaje que se percibe vulnerable en su equilibrio tradicional ante los procesos de modernización productiva y crecimiento urbano. El caso de Lavaux es manifiesto por los planes específicos de gestión y protección de su paisaje anteriores a su declaración como Patrimonio Mundial. Y muy anterior es el caso de las delimitaciones históricas de Tokaj, que datan de 1737, con la finalidad de acotar y defender la singularidad de este espacio y su valioso vino. Por el contrario, el rechazo de la candidatura de La Rioja, por primar la “producción” sobre el “paisaje”, aparece como una de las causas de su denegación, según informaciones de la población local.¹⁰

En este sentido, cualquier candidatura debe apoyarse en un proyecto de gestión sólido y realista, con estrategias multifocales de protección y conservación del paisaje que incorporen de forma integrada la ordenación del territorio (cosa que, incluso, involucra a la propiedad en Lavaux), la

¹⁰ Parece ser que el mantenimiento de un tendido eléctrico entre los pagos de viñedo de La Rioja fue un motivo de desavenencia entre los viticultores, que prefirieron mantenerlo para alimentar los motores de riego que quitarlo, soterrarlo o reconducirlo por otros lugares que no afeasen el paisaje. Entre otras razones de delimitación inadecuada de la candidatura, fue este uno por los que se rechazó el expediente, según opina Elías Pastor, ya citado anteriormente, quien ha vivido todo el proceso en su Rioja natal y en la que lleva tantos años de investigación y publicaciones (véase como ejemplo el Atlas del cultivo tradicional del viñedo).

gestión de los recursos naturales y culturales, la economía local, la investigación, la cultura, el turismo, etc. La protección se concretará en la legislación específica y en los planes de salvaguarda, dinamización y gestión que concilien el mantenimiento de las tradiciones (en los patrones específicos de aprovechamiento, estructuras y edificaciones asociadas a la producción y manejo vitícolas y vinícolas) con las necesidades de un espacio vivo y económicamente activo. En estos paisajes tan bellos se valora tanto la calidad medioambiental que no ha de extrañar que sean los organismos encargados de velar por el medio ambiente los que se hagan cargo o intervengan activamente en su protección, como ocurre, por ejemplo, con la Dirección General de Medio Ambiente de las Azores, principal responsable de los mecanismos de gestión para la conservación del paisaje vitivinícola de la Isla del Pico. No obstante, sucede a menudo que algunos bienes o paisajes en los que la población local no está muy involucrada pierden su carácter funcional y tienden a abandonarse, por falta de gestión, una vez conseguido el reconocimiento, lo que perjudica seriamente su pervivencia. No es normal, sin embargo, que afecte a los viñedos, por cuanto el mundo del vino está en una dinámica expansiva y cada vez son más los viticultores, bodegas y entidades de las administraciones regionales que intentan proteger y mejorar el paisaje, a menudo con fines comerciales, como los relacionados con el enoturismo.

En suma, la complejidad descrita permite pensar que ninguna candidatura a paisaje de viñedo Patrimonio Mundial debiera postularse con la simple intención de incrementar su promoción (comercial, turística, etc.) sino desde la convicción de que con ello se asume la responsabilidad de reconocer, defender y preservar unos valores patrimoniales que, bien gestionados, tienen una indudable influencia positiva en la dinámica socioeconómica del sitio. Por eso, no vale cualquier cosa, como, por ejemplo, hacer coincidir los límites de una candidatura con una DO, como sucedió en La Rioja, cuyo expediente fue muy criticado por el informe de ICOMOS, sobre todo por la falta de coherencia entre la Rioja baja por un lado, y la alta y alavesa, por otro. Si algo daña a una candidatura es la artificiosidad de los argumentos. Así, y en cierto modo para evitar esta situación, el Priorat no presenta su candidatura exclusivamente como DO sino que integra tanto el paisaje vitícola como el del ámbito y cultura de la montaña mediterránea.

6 Los paisajes de la vid y el vino en España como candidatos a la Lista del Patrimonio Mundial

España —el país con mayor superficie vitícola del mundo— no tiene ningún paisaje de viñedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Y no por falta de merecimiento, ya que cuenta con parajes vitícolas de características singulares que bien pueden cumplir con las condiciones analizadas, sino que, por razones de control administrativo de los organismos responsables, por inercia, por desinterés, o por otras causas, ningún viñedo español ha sido reconocido como tal, si bien ya se han postulado varias comarcas.

En principio, debemos partir del hecho de que una gran parte del viñedo español se localiza en áreas de llanura y superficies abiertas, las menos propicias para su valoración estética. La superficie vitícola española, muy repartida por todo el país, se concentra, sin embargo, en unas cuantas comarcas, que acaparan la mayor parte. La Mancha, por sí sola, concentra la mitad del viñedo español (465 000 ha); un viñedo de llanura, un mar de viñas, que cubre las vastas planicies manchegas, con sus enormes pagos dedicados a la uva *Airén*, la blanca que dibuja el perfil de los campos y enseñoorea estas tierras. La extensión de viñedo se reduce progresivamente, pero la producción de vino aumenta. Ya no llega al medio millón de hectáreas, pero unas parcelas sustituyen a otras y la conducción tradicional en vaso va cediendo paso a la conducción en espaldera, acompañada de goteros, que permite duplicar y hasta quintuplicar los rendimientos.

Una prolongación de la superficie vitícola de La Mancha corresponde a las comarcas valencianas de Utiel-Requena, que llegan a las 74 000 ha, aunque también perdiendo superficie. Sumadas a aquella, representan el conjunto vitícola más extenso de España, que cede paso a una réplica menor en las tierras murcianas de Jumilla-Yecla. También como viñedos de llanura, los de la Tierra de Barros pacense constituyen otra vasta comarca vitícola (82 000 ha), a la que a menudo se asocia el olivar. Las variedades de *Cencibel* (La Mancha), *Bobal* (Utiel-Requena) y otras variedades blancas y tintas, dan cierta personalidad, aunque ninguno de estos paisajes vitícolas, con viñedo generalmente muy modernizado, está planteando su candidatura a un reconocimiento como Patrimonio Mundial. Tampoco lo están haciendo los de Jerez, los cuales, basados en la singularidad que representa el cortijo andaluz, en su forma de *lagar*, con todas sus dependencias y sus tradiciones y sus vinos singulares, no han realizado ninguna solicitud. En general, los viñedos masivos y modernos no se han postulado como candidatos a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial.

No obstante, La Rioja (65 000 ha) sí lo ha hecho, aunque su solicitud fue denegada recientemente, como hemos comentado. Otras comarcas vitícolas singulares están, sin embargo, intentando incorporarse. De entrada, hay tres que forman parte de la Lista Indicativa, es decir, de las candidaturas que están preparando el expediente para solicitarlo, por más que algunas de ellas llevan ya veinte años en el trámite. En este caso se encuentra la Ribeira Sacra y el ya desaparecido Itinerario cultural de la vid y el vino en los pueblos del Mediterráneo; a los que se ha agragado en 2018 La vid y el Vino en Iberia. A ellas se suma el Priorat, con solicitud mucho más reciente. El mapa de la importancia relativa de estos viñedos nos permite ver la situación y entidad de cada uno de ellos (Figura 3, Tabla 3).

Tabla 3. Viñedos de España en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial

1. Ribeira Sacra, Lugo y Orense (inicio de expediente: 16/07/1996)
2. Paisaje cultural de la Viña y el Vino de La Rioja y Rioja alavesa (29/01/2013)
3. Priorat-Montsant-Siurana, paisaje agrario de la montaña mediterránea (07/02/2014) (Candidatura 2017)
4. El Vino en Iberia (05/02/2018)

Fuente: elaboración propia a partir de *Tentative List* (UNESCO, 2018b)

El expediente de Ribeira Sacra, estancado, encuentra dificultades para seguir adelante, por cuanto estos viñedos, al borde de las aguas del embalse del Sil, han sido considerablemente afectados por esta obra, si bien todavía conservan su valor paisajístico como cultivos en terrazas, a pesar de la modernización general y del cambio -donde se ha podido-, hacia cultivos continuos en vertientes atenuadas. La monumentalidad y valor patrimonial de sus monasterios -algunos situados en la Ribeira, como el de Santa Cristina de Ribas de Sil, pero otros más alejados, como el de San Paio de Aveleda- no han sido condición suficiente para el reconocimiento como paisaje cultural vitícola.

El caso riojano es diferente. Ya en el año 2013, el noticiero *larioja.com* apuntaba al problema de los límites para su declaración como patrimonio mundial. El hecho de que fuese denegado el expediente, cuya solicitud afectaba a toda la DO e integraba comarcas contrastadas (Riojas alta, Rioja baja y Rioja alavesa) motivó que el área más tradicional y conservada de la Rioja abriera un nuevo ciclo para solicitar el reconocimiento exclusivo de la Rioja alavesa. Este hecho, que da coherencia, ofrece también algunos problemas de límites.

Por último, el Priorat-Montsant-Siurana ha optado por una solicitud distinta, ya que, al estar tan densificada la lista de paisajes vitícolas europeos, ha añadido el paisaje agrícola de la montaña mediterránea, que, por ser más diverso y original, puede abrir una vía más fácil a su reconocimiento. De hecho, aparece en la Lista Indicativa desde febrero de 2014, tras postularse para su declaración como paisaje modélico de la diversidad agraria mediterránea. Es posible que este sea el primer paisaje español con vides reconocido por la UNESCO.

y difíciles, compuesto de pizarras —la *llicorella*—, que proporcionan al vino una singularidad indudable. Cuenta, además, con bienes patrimoniales histórico-artísticos, entre los que destacan algunos monasterios que impulsaron desde antiguo el cultivo de la vid; la cartuja de Escaladei, al pie de la Sierra de Montsant, de la que queda en pie la portada barroca y algunas ruinas de su estructura, fue fundada en el siglo XII y abandonada tras la Desamortización, pero sigue formando parte esencial del conjunto paisajístico (Molleví, 2014, pp. 711–712; DOCa Priorat, 2018). El conjunto conforma unos paisajes vivos y funcionales que están explotando las coyunturas vitícolas y enológicas actuales para elaborar un producto extraordinario y de calidad a partir de lo pequeño y lo singular. A todo ello se suma un medio rural completamente original, lo que ha llevado a que finalmente, en 2017, el Consejo de Patrimonio Histórico aprobase presentar el expediente de Priorat-Montsant-Siurana, mosaico mediterráneo, para su inclusión en la Lista UNESCO de Patrimonio Mundial.

7 A modo de conclusión: la conversión del paisaje cultural en recurso económico

Ante la evidente abundancia y diversidad de viñedos reconocidos como patrimonio mundial por la UNESCO, en su mayoría situados en ámbitos europeos, cabe concluir que cada vez resulta más difícil argumentar nuevas declaraciones y lograr su reconocimiento. Al mismo tiempo, los criterios seguidos por la UNESCO han primado como paisajes culturales aquellos con clara diversidad natural y cultural. Todo ello puede hacer pensar que habrá mayores exigencias hacia el futuro y que los paisajes cotidianos del viñedo, especialmente los de las grandes llanuras -predominantes en España- no van a encontrar fácilmente un hueco en la Lista. Sin embargo, y como pensamos que España es acreedora de algún marchamo mundial por ser el primer país vitícola del mundo, se debe poner el acento en los otros valores paisajísticos que acompañan y dan cualidad distintiva a los viñedos españoles, al estilo de lo que están planteando en el Priorat. En este sentido, tanto esta comarca como la Ribeira Sacra o los viñedos de la Geria en Lanzarote, cumplirían las condiciones que se han exigido a los viñedos ya reconocidos, por más que los métodos y técnicas de cultivo se orienten cada vez más hacia la producción abundante y comercial en vez de al mantenimiento de un paisaje vitícola estrictamente tradicional, aunque sí claramente emparentado con él por vocación productiva y pervivencia de elementos que, bien integrados, refuerzan la continuidad de esa tradición sobre el espacio. Esta última circunstancia y la preocupación creciente que se otorga al cuidado de los paisajes distintivos y entroncados con la tradición del lugar como imagen de marca de los espacios vitícolas y sus vinos puede salvar la aplicación de los criterios de autenticidad e integridad exigida a estos espacios para alcanzar su condición de bien patrimonial, toda vez que la evolución veraz y respetuosa no los compromete. No obstante, cada vez son más las voces que defienden precisamente las cualidades tradicionales, que reivindican la calidad de los vinos

basados en el cuidado de viñas viejas, incluso prefiloxéricas, en la conservación de pagos vitícolas de poco rendimiento pero de gran calidad, en la recuperación de los lagares y bodegas tradicionales, y todo ello en armonía con los grandes viñedos comerciales sobre vastas parcelas y pagos. Tal vez, si como plantean en la Rioja alavesa, se logra la convivencia de ambas tendencias, los viñedos españoles podrían conseguir, también por esta vía, el reconocimiento que merecen y al que algunas comarcas aspiran.

Hemos de reconocer que el cuidado del paisaje vitícola obedece hoy más a intereses económicos que culturales; el enoturismo, que dirige las actuaciones de los bodegueros, está omnipresente, pero, apoyados en él, estos pueden aspirar a potenciar el cuidado del paisaje vitivinícola como condición necesaria para conseguir la conversión del paisaje cultural del vino en un recurso económico. Probablemente, en la coyuntura actual, una viticultura de calidad no tiene más vía que apostar por la autenticidad e integridad de los paisajes vitícolas a partir de la recuperación de los elementos tradicionales, pues esta no necesita grandes producciones pero sí grandes iconos, que hay que buscar en el pasado para contextualizar los surgidos de la modernidad. Es así como se puede recuperar la tradición y la cultura vitícolas, sin perjuicio de su convivencia con los grandes viñedos modernos y sus nuevas geometrías, que, por otro lado, están aportando un patrimonio arquitectónico extraordinario, en forma de bodegas excepcionales. Pequeños y medianos viticultores con arraigo en la tradición, unidos a grandes bodegueros y extensos viñedos, pueden caminar juntos hacia una nueva viticultura, evolucionada pero funcional, auténtica y enriquecida por un paisaje vitícola que cada vez cuenta más en los planteamientos enoturísticos. De ahí que, si como hemos analizado, el beneficio económico es el motor de los viticultores y bodegueros, la incorporación y cuidado del paisaje integral y auténtico, representará la base de la que hay que partir.

Es incuestionable que para conseguir el marchamo de patrimonio mundial se debe integrar a los viticultores, a las administraciones y a la sociedad en el mismo objetivo: el reconocimiento, gestión y mantenimiento de los valores patrimoniales del campo, porque, como planteaba Ortega Valcárcel (1998, p. 33), el patrimonio territorial, construido a lo largo de un proceso histórico, representa un capital fijo de gran valor, que puede, y debe, convertirse en un recurso económico.

Para ello, el primer paso corresponde a los "actores" locales, particularmente a los viticultores, pues, si estos no se implican, el proceso no podrá arrancar. En segundo lugar, se ha de poner el acento en la valoración del producto, que no solo consiste en la vid y el vino, sino también en el paisaje que configuran -campos, bodegas, lagares, caminos, parcelario, organización del terrazgo, núcleos de poblamiento, cultura...—. Hay que sumar todos los recursos humanos, comenzando por los intermediarios, la Administración y los visitantes. Es fundamental contar con una red de distribuidores del producto, del vino, pero también de agentes de desarrollo local que incentiven la

promoción de la declaración de patrimonio mundial. La Administración —local, regional, nacional— no es un elemento pasivo, sino que debe implicarse en la promoción de la marca territorial. Y, por supuesto, los visitantes son parte fundamental de este proceso. Los turistas, venidos de todos los vientos, se pueden convertir en los mejores embajadores de una marca territorial. Ahora bien, para ello se necesita una infraestructura determinada para poder acoger a viajeros de todo el mundo que visitaran la comarca, no solo desde una perspectiva enológica, sino, más bien, enoturística, es decir, asociando el patrimonio, el paisaje, la gastronomía, el folclore, las tradiciones y la cultura en general.¹¹ Probablemente sea este el modelo que triunfe. De hecho una comarca tan destacada como La Ribera del Duero, está caminando en esa línea, aunque no se haya planteado aún su candidatura a Patrimonio Mundial.¹² Recientemente, el New York Times recomendaba esta comarca como uno de los 52 destinos turísticos del mundo (uno por semana) que merecen una visita y destacaba, además del vino, el patrimonio, la gastronomía, la cultura y su situación respecto a Madrid.¹³ En efecto, el vino vende, pero vende más el entorno y la cultura, es decir, la experiencia del vino.

Parece evidente que en la misma creación de la subcategoría de paisaje vitivinícola dentro de los paisajes culturales UNESCO se atisba una intención crematística ligada al producto y a su promoción, indisociable de los valores paisajísticos y culturales reconocidos. Solo así se explica la falta de mayor concreción en la categorización de otros paisajes culturales también declarados, como los

11 Conferencia sobre “Desarrollo de un turismo sabio en Rioja Alavesa”, dada por Eulogio Bordás Rubiés, presidente de THR Innovative Tourism Advisors el 17 de octubre de 2017, en Laguardia.

12 En La Ribera del Duero, entre Sardón y San Esteban de Gormaz, hay 11 hoteles de lujo, además de otras infraestructuras de gran interés turístico, convirtiendo a La Ribera en la comarca rural más dinámica de Castilla y León, que basa su oferta en el vino, la restauración, el patrimonio, el paisaje, la cultura y la música (Sonorama): “La docena de hoteles de lujo, dotados con spa y bastantes con vinoterapia, que agrupan 546 habitaciones dobles, suites y lofts, para más de mil huéspedes, se completa en confort con la hospitalidad rural de posadas reales (hay 4), posadas (10) y hoteles rurales (22), entre los que se cuentan el Convento de Tórtoles, el palacio de Guzmán, y Fuente de la Aceña en Quintanilla de Onésimo. Las posadas se equiparan a los hoteles de lujo, aunque con menos habitaciones o servicios, y provienen de la restauración de edificios valiosos, sean o no Bienes de Interés Cultural. Han librado del abandono o la ruina a conventos, molinos, palacios, palacetes y casonas merced a una gran labor reparadora. La acogida restante, más común y para viajeros o turistas en general, la integran 123 casas rurales adecentadas y sin requisito de valor histórico, 69 establecimientos hoteleros de todo tipo (hoteles de 3 y 2 estrellas, hostales o pensiones) y 7 edificios de apartamentos, completando un conjunto sobresaliente en el medio rural de Castilla y León.” (Molinero & Cascos, 2017, p. 2134).

13 “El periódico estadounidense The New York Times, en su edición digital, ha escogido, como cada año, 52 lugares para visitar en todo el mundo, exactamente uno por semana. Y entre los elegidos en esta ocasión se encuentra la Ribera de Duero, un destino que califica como la segunda región vinícola española, por detrás de La Rioja.

Asimismo, en el artículo se destaca la facilidad de acceso desde Valladolid, la cercanía a Madrid y el poco tiempo que se tarda en llegar de una a otra ciudad gracias al tren de alta velocidad. Además, el diario pone de manifiesto la importancia de ciertas bodegas, como Protos y Arzuaga, califica al hotel Abadía Retuerta como «uno de los más refinados de España» y pone al alza el Museo del Vino del castillo de Peñafiel y el Museo de Escultura de Valladolid, al que denomina «el Prado de la escultura española».

Entre los destinos elegidos por The New York Times tan solo dos se encuentran dentro de las fronteras españolas: la ya mencionada Ribera del Duero y Sevilla (I.T., 2018, January 11).

paisajes agrícolas del agua, que a pesar de ser igualmente distintivos y singulares como grupo no han merecido subetiqueta alguna.

Para acabar, queremos añadir que no se puede conseguir el marchio patrimonial si no se parte de un estudio previo y documentado de las bases territoriales, de sus características ecológicas y su incidencia en el medio ambiente, de su tradición cultural y de las relaciones de las comunidades con ese medio ecológico. Hay que partir de una lectura holística y, también, de una documentación exhaustiva sobre el patrimonio existente –funcional, abandonado, en ruina, en transformación–. Hay que establecer un plan de protección, de divulgación y de mercadotecnia para acabar creando un sistema de reconocimiento regional y nacional de la marca territorial en cuestión. Aplicado al mundo del viñedo, hay que empezar por “querer” la tierra y por “querer” las viñas; hay que proteger los viñedos singulares que manifiestan una extraordinaria adaptación de las prácticas de cultivo al medio ecológico. Tanto las cepas en vaso de más de 50 años, como las viñas en rastra, los emparrados altos, las viñas sobre árboles, etc., son manifestaciones de un cultivo ancestral de la vid; no son viñedos económicos aptos para un mercado global, pero son viñedos que testimonian la supervivencia de una cultura admirable, en España y, sobre todo, en América Latina. Se trataría de pequeñas superficies, fuera de los circuitos comerciales al uso, pero de gran valor cultural, que merecen tanto reconocimiento como los grandes viñedos Patrimonio Mundial y sobre todo necesitan protección especial para mantener el hilo conductor de la historia en ese mundo vitícola que está en trance de desaparición.

Agradecimientos: Esta aportación se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, convocatoria 2016.

Declaración responsable: Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés en relación con la publicación de este artículo. Asimismo declaran que lo han elaborado y redactado mediante trabajo en equipo.

Bibliografía

Briffaud, S., & Brochot, A. (Eds.) (2010). *Paysages d'exception, paysages au quotidien. Une analyse comparative de sites viticoles européens du Patrimoine mondial* (Rapport de recherche remis au ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable et de la Mer). Bordeaux. Retrieved from http://paysage-developpement-durable.fr/IMG/pdf/rf_briffaud1.pdf

Castillo Ruiz, J., & Martínez Yáñez, C. (2014). El Patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 105–124. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.1782>

Celestino Pérez, S., & Blánquez Pérez, J. (Eds.) (2013). *Patrimonio cultural de la vid y el vino*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Cleere, H. (2004). World Heritage Vineyard Landscapes. *World Heritage Review*, 35, 10–19. Retrieved from http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=135079&set=005815741B_3_263&gp=&lin=1&ll=s

DO Valle de la Orotava (2018). *DO Valle de la Orotava*. Retrieved from <https://www.dovalleorotava.com/cultivos/cordon-trenzado>

DOCa Priorat (2018). *DOCa Priorat* Retrieved from <https://www.doqpriorat.org/es/contingut/doca-priorat>

Elías Pastor, L. V. (2017, September 28). Conference *El paisaje del viñedo en América Latina. Tres casos de estudio*. Simposio Paisajes Vitivinícolas y Patrimonio Cultural. Uruëña (Valladolid), Spain. Incluye el *Vale dos vinhedos* (Río Grande do Sul, Brasil), la región de los Cintis-Cotagaita (Bolivia) y los Valles de Cafayate (Salta, Argentina).

Elías Pastor, L. V., & Contreras Villaseñor, M. (2012). *La cultura de la vid en Bolivia. Una propuesta de turismo del vino y del singani*. Tarija, Bolivia: Ideas positivas.

Elías Pastor, L. V., & Contreras Villaseñor, M. (2013). *El paisaje del viñedo en las Islas Canarias*. Tenerife: PASOS Edita. Retrieved from <http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita11.pdf>

Elías Pastor, L.V. (2016). *Atlas del cultivo tradicional del viñedo y sus paisajes singulares*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Retrieved from <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/atlas-del-cultivo-tradicional-del-vinedo-y-de-sus-paisajes-singulares/geografia-patrimonio-cultural/20837C>

Fernández Salinas, V., & Silva Pérez, R. (2015). Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO.

ICOMOS (2005). *Étude thématique Les Paysages culturels viticoles dans le cadre de la Convention du Patrimoine Mondial de l'UNESCO*. Paris. Retrieved from <http://www.icomos.org/fr/a-propos-du-centre/publicationsdoc-2/116-english-categories/resources/publications/224-les-paysages-culturels-viticoles>

I.T. (2018, January 11). Ribera de Duero, destino recomendado por el New York Times para visitar en 2018. *ABC Castilla y León*. Retrieved from http://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-ribera-duero-destino-recomendado-york-times-para-visitar-2018-201801111455_noticia.html

Koohafkan, P., & Altieri, M. A. (2010). *Sistemas ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial. Un legado para el futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma. Retrieved from <http://fao.org/docrep/014/i2232s/i2232s00.pdf>

MAPAMA (2017). *Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE 2016)*. Madrid: MAPAMA, Secretaría General Técnica.

Martínez Arnáiz, M., & Molinero Hernando, F (2017). Criterios para la declaración de Paisaje Cultural de las regiones vitícolas de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. In *Actas del XXV Congreso de la AGE. Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global* (pp. 2068–2077). Retrieved from http://www.age-geografia.es/downloads/Naturaleza_Territorio_y_Ciudad_AGE2017.pdf

Martínez Yáñez, C. (2015). El Patrimonio Agrario inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial: Tipos de bienes, modelos de gestión y desafíos. In J. Castillo Ruiz & C. Martínez Yáñez (Coords.), *El patrimonio agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria* (pp. 183–229). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

MECD (2015). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Retrieved from <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/eu/dam/jcr:55b779f7-037f-45a0-baa0-17f27bc2587a/05-maquetado-paisaje-cultural.pdf>

Molinero, F., & Cascos, C. (2017). La revitalización del patrimonio territorial por la explotación vitícola en La Ribera del Duero: viticultura y paisaje. In *Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles* (pp. 2125–2137). Madrid, October, 25–27.

Molinero, F., Porcal, M. C., & Molleví, G. (2013). Viñedos atlánticos, mediterráneos y canarios. In F. Molinero & al.: *Atlas de los Paisajes Agrarios de España*, vol. I (pp. 193–214). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Molleví Bortoló, G. (2014). El Priorat histórico: la revalorización vitícola. In F. Molinero & et al., *Atlas de los paisajes agrarios de España*, vol. II (pp. 709–718). Madrid: Magrama.

OIV (2018). *2018 World Vitiviniculture Situation. OIV Statistical report on World Vitiviniculture*. Retrieved from <http://www.oiv.int/public/medias/6371/oiv-statistical-report-on-world-vitiviniculture-2018.pdf>

Ortega Valcárcel, J. (1998). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*, 4, 33–48.

Santacana Mestre, J., & Serrat Antolí, N. (2009). La dimensión patrimonial del paisaje. In J. Busquets Fàbregas & A. Cortina Ramos (Coords), *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje* (pp. 201–220). Barcelona: Ariel Patrimonio.

Silva, R., Fernández, V., & Mata, R. (2018). Concepto, ámbito y significado de los paisajes patrimoniales. In F. Molinero & J. Tort, *Paisajes patrimoniales de España* (pp. 17–40). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica & UAM Ediciones.

UNESCO (2001). *World Heritage Thematic Expert Meeting on Vineyard Cultural Landscapes*. Tokaj (Hungary), July 11–14. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/culturallandscape/>

UNESCO (2013). World Heritage agricultural landscapes. *World Heritage Review*, 69, special issue. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/review/69/>

UNESCO (2017). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. Paris: World Heritage Centre. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>

UNESCO (2018a). *Lista del Patrimonio Mundial. Documentación y expedientes de bienes inscritos*. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/list>

UNESCO (2018b). Lista Indicativa [del Patrimonio Mundial], *Tentative List*. Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/tentativelists/state=es>